

# La carrera docente y cuerpo único

Durante algunos años el concepto de carrera docente parecía secuestrado por la derecha. Eran los tiempos en que los responsables educativos de UCD proyectaban sus ideas acerca de la promoción del profesorado mediante el paso, de algunos, a través de los cuerpos docentes, desde la EGB hasta ciertos niveles universitarios, mediante oposiciones y concursos. Sólo una parte pequeña de estos proyectos se realizaron y de forma bastante discutible.

Mientras tanto, los sindicatos de clase, los sectores progresistas del profesorado, se aferraban a un principio, el de Cuerpo Único Docente que, debido a su falta de desarrollo, amenazaba con quedar fosilizado o, cuando menos, convertido en un objetivo a muy largo plazo, no demasiado útil para iluminar las imprescindibles reformas de la profesión docente.

La ponencia que con el título "La Carrera Docente" se va a debatir en el III Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO. tiene, a nuestro juicio, la virtud de enlazar estos conceptos, de concebir el desarrollo de la carrera docente en el marco de una situación estatutaria superadora de la división corporativa de los profesores que imparten enseñanzas desde los cero a los 18 años. Por el interés que tiene hemos considerado conveniente ofrecer, como tema del mes, un resumen amplio de algunos de los postulados de esta ponencia.

Cabe una movilidad, tanto horizontal como vertical, dentro de un Cuerpo Único de profesores si, de una vez por todas, se elabora y se pone en práctica un plan de formación permanente del profesorado. Plan de formación que no sólo tenga en cuenta el perfeccionamiento del profesorado en ejercicio en una determinada especialidad de una etapa de los estudios básicos y medios, sino que se conciba también como el instrumento que permita la movilidad del profesorado, de una especialidad a otra, de una etapa a otra.

Formación inicial y permanente, acceso a la función docente, sistema de retribuciones, estatuto del profesorado son, entre otras, cuestiones que se tratan conexionalmente y a su vez en relación con la concepción de los ciclos educativos (de nuevo nuestra aspiración a un ciclo unificado).

Todas ellas son determinantes de primer orden de la actividad profesional de los enseñantes y su reforma uno de los elementos claves de la reforma escolar.

Al M. E. C., a las Administraciones Educativas, les pedimos: celeridad y transparencia en la elaboración de sus proyectos, una mayor coordinación entre los mismos y, sobre todo y de nuevo, participación: que las opiniones de los sindicatos sean tenidas en cuenta.